


<h1>Ayuntamiento de Martos</h1>		<small>Sello de Salida</small>
	<small>Negociado y Funcionario</small> SEC.- SECRETARIA 102.- JMF1	
	<small>SEC16S3XB</small>	<small>05-12-22 12:58</small>
<small>Asunto</small>	<small>Destinatario</small>	

APROBAR EXPEDIENTE DE GENERACIÓN
DE CRÉDITO Nº 11-2022.

MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-

CERTIFICA.- Que el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento, el día 05 de noviembre de 2022, ha dictado ante mí, la siguiente **RESOLUCION.- (2708/2022):**

Por cuanto según Resolución de 26 de julio de 2022, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 184 de fecha 2 de agosto, de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, de transferencias para el desarrollo de nuevas o ampliadas competencias reservadas a las entidades locales en el Pacto de Estado contra la violencia de género para el ejercicio 2022, se concede una subvención a este Excmo. Ayuntamiento para tal fin, por importe de 22.651,96 euros (veintidós mil seiscientos cincuenta y un euros con noventa y seis céntimos de euro), es decir 6.171,96 euros (seis mil ciento setenta y un euros con noventa y seis céntimos de euro) más de lo presupuestado inicialmente en el presupuesto vigente para el presente ejercicio económico.


Por cuya virtud de conformidad con el artículo 181 letra a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículo 43 y siguientes del Real Decreto 500/1.990, de 20 de Abril, el artículo 16 del capítulo II de las propias Bases de Ejecución del Presupuesto, el Real Decreto 1.463/2.007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, la Ley Orgánica 2/2.012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y la Ley Orgánica 4/2012, de 28 de septiembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril; tengo a bien aprobar el presente Expediente de Generación de Crédito nº 11/2022 con el siguiente tenor

ESTADO DE INGRESOS

<u>Partida Presupuestaria</u>	<u>Importe Euros</u>
420.92 Transf. Acciones Erradicación Violencia de Género	6.171,96

1/2

AYUNTAMIENTO DE MARTOS * Plaza de la Constitución, 1 * Tel. 953 70 40 05 * 23600 - MARTOS * JAÉN

Código Seguro De Verificación:	Jkpbj7IzQ257SyAGe0ZIHsQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Emilio Torres Velasco - Alcalde-presidente	Firmado	05/12/2022 15:41:07	
Observaciones	Maria Teresa Orta Rodriguez - Secretaria Accidental	Firmado	05/12/2022 13:50:32	
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/Jkpbj7IzQ257SyAGe0ZIHsQ==			

ESTADO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria

Importe Euros

2311.226.99

Delegación de Igualdad

6.171,96

Dar traslado a la Intervención de Fondos e inscribese en el Libro de Resoluciones.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, que firmó en Martos a la fecha de la firma electrónica.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE.-

Fdo.- Emilio Torres Velasco.-

Código Seguro De Verificación:	Jkppj7IzQ257SyAGe0ZIHsQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Emilio Torres Velasco - Alcalde-presidente	Firmado	05/12/2022 15:41:07
	Maria Teresa Orta Rodriguez - Secretaria Accidental	Firmado	05/12/2022 13:50:32
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/Jkppj7IzQ257SyAGe0ZIHsQ==		

